

AleaSoft: Primeras medidas del nuevo Real Decreto-ley: subastas renovables y permisos de conexión

El gran interés que ha despertado el contenido del Real Decreto-ley 23/2020 es una muestra de la relevancia que va a tener en el desarrollo de las energías renovables durante la transición energética y el camino hacia la descarbonización de la producción de electricidad en España. En este artículo revisamos el primer bloque de medidas del Real Decreto-ley, que comprende los plazos e hitos de los permisos de acceso y conexión, y las nuevas subastas de renovables

En apenas dos semanas desde que se publicó, la cantidad de noticias, resúmenes, comentarios y opiniones que se han publicado sobre el Real Decreto-ley 23/2020 con medidas en materia de energía para la reactivación económica no hace más que evidenciar su importancia y cuánto de esperado era para el sector de la energía en España.

Este nuevo Real Decreto-ley es otra norma a añadir a la extensa normativa que regula el sector eléctrico en España. En este caso, el RDL responde a la necesidad de ordenar la instalación de la nueva capacidad renovable para avanzar en la descarbonización de la generación de electricidad en la transición energética de cara a hacer posible alcanzar los objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y de capacidad renovable a 2030 del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC).

Para ello, el Real-Decreto-ley se enmarca en las medidas necesarias a tomar para la recuperación de la crisis económica provocada por la pandemia de la COVID-19. El RDL pretende que las inversiones en proyectos de energías renovables sean la palanca verde que empuje la recuperación económica.

La primera medida está encarada a regular el que seguramente es el problema más urgente y notorio para los nuevos proyectos renovables: la obtención de los permisos de acceso y conexión a las redes de transporte y distribución de electricidad. El desproporcionado número de proyectos que están en cola esperando el permiso requerían de una reflexión sobre cómo se asignan y qué hitos se espera que cada proyecto vaya alcanzando hasta el momento del comienzo de su explotación comercial.

La segunda medida habilita al Gobierno para poder definir un nuevo marco retributivo para la generación de electricidad a partir de fuentes de energía de origen renovable. Precisamente, la propuesta de Real Decreto que define este nuevo marco retributivo está en proceso de consulta pública hasta el 17 de julio. El nuevo nombre al que todo el mundo tendrá que acostumbrarse es Régimen Económico de Energías Renovables para instalaciones de Producción de Energía Eléctrica.

Este nuevo marco se otorgará mediante subastas que podrán ser tanto de energía como de potencia instalada y reconocerá un precio fijo a largo plazo por la energía generada. En estas nuevas subastas se ofertará el precio a recibir por la energía y se podrá distinguir entre distintas tecnologías de generación, prestándose especial atención a las necesidades particulares de las comunidades de

energías renovables y de las instalaciones más pequeñas para que puedan competir en igualdad de condiciones.

La financiación de proyectos renovables

Sin duda, el nuevo marco retributivo pondrá las cosas un poco más fáciles a los nuevos proyectos renovables que buscan financiación. Si bien ya se ha comentado con anterioridad que el apetito inversor durante la crisis de la COVID-19 no ha disminuido, también es cierto que todavía no son la mayoría los bancos que ofrecen financiación para proyectos merchant y que muchos de ellos requieren un PPA suficientemente largo o una retribución garantizada a largo plazo obtenida en una subasta.

Según AleaSoft, las previsiones del mercado eléctrico a largo plazo establecen una tendencia estable de los precios medios del mercado que en la mayoría de casos podría proporcionar suficiente rentabilidad para acceder a financiación.

Para más información, es posible dirigirse al siguiente enlace: <https://aleasoft.com/es/subastas-renovables-permisos-conexion-rdl-23/>

Datos de contacto:

Alejandro Delgado
900 10 21 61

Nota de prensa publicada en: [Barcelona](#)

Categorías: [Internacional](#) [Nacional](#) [Sector Energético](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>